



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [ciiec@unsa.edu.ar](mailto:ciiec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

## RESOLUCIÓN N° 130/2018-CCI

SALTA, 24 de julio de 2018

Expte. 16.237/14

### VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2017 en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2281/0, presentada por su Directora la Lic. Mercedes Adriana Pereyra.

El Informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de la Rendición de Cuentas del Subsidio 2017 (fs. 118 a 120), y;

### CONSIDERANDO:

Que el Informe de Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y rendido por la Lic. Pereyra, como así también enuncia que parte de la Rendición de Cuentas se ajusta a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontraría en condiciones de ser aprobada.

Que a fs. 119 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2017 hasta el monto de \$14.213 (pesos catorce mil doscientos trece) y de no subsanarse las observaciones realizadas a fs. 118, solicitar un reintegro por el monto de \$4.787 (pesos cuatro mil setecientos ochenta y siete).

Que la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 097/18 considera las observaciones realizadas por el Área Contable subsanadas por Res. 176/2017-CCI y su complementaria, Res. N° 100/2018-CI, por el monto de \$4.244 (pesos cuatro mil doscientos cuarenta y cuatro), por lo que aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación perteneciente



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

## RESOLUCIÓN N° 130/2018-CCI

al Año 2017 otorgado al Proyecto N° 2281/0, bajo la Dirección de la Lic. Pereyra, por un monto de \$18.457 (pesos dieciocho mil cuatrocientos cincuenta y siete) y solicitar el reintegro de \$543 (pesos quinientos cuarenta y tres).

Que en la Séptima Reunión Ordinaria de fecha 18 de julio de 2018 el Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Séptima Reunión Ordinaria del día 18 de julio de 2018)

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2017 otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2281/0, presentada por su Directora la Lic. Mercedes Adriana Pereyra DNI N° 11.539.475, por el monto de \$18.457 (pesos dieciocho mil cuatrocientos cincuenta y siete).

ARTÍCULO 2°.- Solicitar a la Lic. Pereyra el reintegro de \$543 (pesos quinientos cuarenta y tres) a consignar a este Consejo de Investigación.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente a la Interesada y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

  
Ura. MARIELA FINETTI  
Secretaría Técnica  
Consejo de Investigación - UNSA

  
Ura. MIRTA ELIZABETH DAZ  
Presidente  
Consejo de Investigación - UNSA